



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Cajeme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Cajeme, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE (Nota 1)		CIRCULANTE (Nota 2)	
Fondo fijo	307,400	Proveedores	70,734,124
Bancos	60,342,918	Acreedores diversos	335,550,423
Inversiones	81,075,464	Fondos ajenos	55,222,305
Deudores diversos	322,758,323		
TOTAL CIRCULANTE	\$464,484,105	TOTAL CIRCULANTE	\$461,506,852
FIJO		FIJO	
Parques y jardines	12,045,680	Doc. por pagar a largo plazo	326,823,903
Terrenos	36,618,078		
Edificios	65,024,964	TOTAL FIJO (Nota 3)	\$326,823,903
Almacenes	421,154	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficina	42,406,479	Patrimonio Municipal	340,075,788
Equipo de transporte	136,622,984	Patrimonio por Financiamiento	13,356,180
Maquinaria y equipo	33,718,364	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,842,255
Equipo de Seguridad Pública	13,218,085	Resultado del Ejercicio Actual	1,314,881
TOTAL FIJO	\$340,075,788	TOTAL PATRIMONIO	\$356,589,104
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	326,823,903		
Fondo y Reservas	13,536,063		
TOTAL DIFERIDO	\$340,359,966		
SUMA ACTIVO	\$1,144,919,859	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,144,919,859

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Organismos en Convenio	20,774,400	Convenio con Organismos	20,774,400
Bienes en Comodato	260,036	Comodato en Bienes	260,036
Venta de Chatarra	75,000	Chatarra para Venta	75,000
C.M.C.O.P.	1,022,630	C.M.C.O.P.	1,022,630
Patrullas en subarrendamiento	2,418,852	Subarrendamiento de Patrullas	2,418,852



Notas al Balance General

Nota 1 En el transcurso de la auditoría realizada por el ISAF al Sujeto Fiscalizado, se detectó observación en el rubro de Inversión, referentes a los contratos números 7704697-4 y 657205-3b de Scotia Bank Inverlat, S.A. de C.V. y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. respectivamente, los cuales fueron invertidos en papel comercial (Comercial Mexicana), mismas que al momento del vencimiento no fue posible recuperar el capital y sus rendimientos.

Como resultado del seguimiento a la anterior se concluye lo siguiente:

Esta observación fue considerada satisfecha, al mostrarse la evidencia de que los recursos fueron recuperados en su totalidad y que se encuentran en depósito bancario como disponibilidades de la Tesorería Municipal, por lo que no hubo daño patrimonial alguno. En relación a los rendimientos que se generaron en el periodo, se tiene el compromiso para con la Tesorería Municipal, de que correrán la misma suerte del resultado de la demanda emprendida por la masa de inversionistas que adquirieron el Papel Comercial de COMERCI.

Nota 2 El Pasivo a Corto Plazo por \$461,506,852, se integra de Proveedores por \$70,734,124, por créditos solicitados a varias empresas, cadenas productivas y a varios proveedores; Acreedores Diversos por \$335,550,423, integrándose de adeudos con prestadores de servicios al Ayuntamiento por \$34,411,756 y de varias cuentas por recuperar, como prediales, venta de solares, obras públicas y créditos velatorio, así como locales Mercajeme por \$301,138,667; y Fondos Ajenos por \$55,222,305, por retenciones diversas como Fondo de Pensiones, Fondo de Retiro, aportaciones al ISSSTESON, Predial Ejidal Agrícola, entre otras.

Nota 3 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$326,823,903, corresponde a la contratación de financiamiento con Banorte para la reestructuración de pasivos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$3,005,239 en relación al año anterior, debido a las amortizaciones del crédito contratado con Banorte por reestructuración de pasivos.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$146,394,416
Derechos	36,762,452
Productos	15,673,418
Aprovechamientos	43,387,495
Participaciones	394,380,135
Aportaciones Federales del Ramo 33	184,126,082
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,300
Ingresos Extraordinarios	65,930,923
Total de Ingresos	\$886,656,221
Egresos	
Servicios Personales	\$321,854,647
Materiales y Suministros	69,972,020
Servicios Generales	94,364,155
Transferencias de Recursos Fiscales	26,961,829
Bienes Muebles e Inmuebles	60,825,024
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	280,571,267
Inversiones Productivas	984,173
Deuda Pública	29,808,225
Total de Egresos	\$885,341,340
SUPERAVIT	\$1,314,881

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por \$1,314,881, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.01 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.01 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.15% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.85 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.15 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.79 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Cajeme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$122,574,561, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$130,516,230	146,394,416	15,878,186	12
Derechos	45,911,313	36,762,452	(9,148,861)	(20)
Productos	11,320,738	15,673,418	4,352,680	38
Aprovechamientos	31,709,539	43,387,495	11,677,956	37
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,300	1,300	0	0
Participaciones	360,508,226	394,380,135	33,871,909	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	184,114,314	184,126,082	11,768	1
Ingresos Ordinarios 93%	\$764,081,660	820,725,298	56,643,638	7
Ingresos Extraordinarios 7%	0	65,930,923	65,930,923	100
Total Ingresos	\$764,081,660	886,656,221	122,574,561	16

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado, por \$15,878,186, representando el 12%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales, con una variación del 107%, debido a que se registró un ingreso importante soportado principalmente por la recaudación de tenencias, así como por el porcentaje de los diferentes ingresos del capítulo de Derechos;



en Impuesto Predial Ejidal, con variación del 49%, derivada del precio de garantía y por las excelentes cosechas registradas en el Valle del Yaqui, originándose una buena captación en este concepto; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con el 70%, ya que la afluencia de contribuyentes fue constante en el pago de placas, lo cual repercutió en una captación favorable en relación a lo que se había contemplado.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$9,148,861, representando un 20%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 34%, ya que en el mes de Mayo de 2008 se inició la recaudación de acuerdo a las tarifas marcadas por la Ley de Ingresos, registrándose un déficit, para lo cual se regularizó la cobranza en los meses siguientes, sin embargo, no se logró cumplir con lo que se había presupuestado; en Parques, con variación del 46%, ya que de los ingresos recibidos, una parte se destinó a los Impuestos Adicionales, además de que en el importe presupuestado no estaba considerado el adicional correspondiente, motivo por el cual se reflejó una captación mucho menor a lo esperado; y en Otros Servicios, con el 17%, debido al reordenamiento del centro de la ciudad respecto a los derechos de piso, ya que no se extendieron permisos a puestos fijos y semifijos, ocasionando el déficit en la captación de ingresos por este concepto.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$4,352,680, representando un aumento del 38%, reflejándose principalmente en los conceptos de Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación del 99%, debido al buen manejo de las finanzas municipales; y en Venta de Lotes en el Panteón, con variación del 187,375%, ya que inicialmente se había argumentado que no se tenían terrenos disponibles, sin embargo se hicieron espacios para su venta, lo cual dio origen a la captación positiva en forma considerable.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$11,677,956, representando un 37%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 32%, debido al canje de placas durante el ejercicio y también por el proceso de ejecución realizado; en Recargos, con variación del 44%, por la recuperación de créditos fiscales con rezagos y por las campañas de promoción realizadas en medios de comunicación, lográndose con esto, una buena recaudación; en Donativos, con el 80%, ya que se obtuvieron buenos recursos por parte de diversos organismos, como la Central de Autobuses, DIF Municipal, Instituto del Deporte, Bomberos, también de empresas privadas y por recuperación de cuotas de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADIS) y Centros de Integración de la Familia y el Adolescente (CIFA); y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 24%, debido a la buena recuperación del Programa Prourbe, obra pública, por uso de piso, trámites de pasaportes, aportaciones comunitarias, por recuperación de créditos de microempresas, entre otros.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$33,871,909, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 13%; en Fondo de Fomento Municipal, con variación del 18% y en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos con una variación del 37%.



· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$11,768, representando un 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$65,930,923, integrados de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno Federal:

-Apoyo del Gobierno Federal para Equipamiento de Seguridad Pública	\$ 1,350,000
-Aportación Hábitat, para el mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento de zonas urbano-marginadas	5,387,222
-Rescate de Espacios Públicos, para la protección, conservación y aprovechamientos de los espacios públicos de las ciudades, como plazas, alamedas, parques, jardines, bosques, lagos, entre otros	4,400,000
-CONACULTA, para la aplicación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados	1,000,000
-Subsemun, para Seguridad Pública	25,649,830
-Fondo Mixto CONACYT-Gobierno para Infraestructura en Sistemas	259,000

Apoyos del Gobierno del Estado:

-Recurso para Obra Concertada otorgado por CECOP	\$11,873,713
-Pavimentación Blvd. Las Torres	7,727,650
-Rehabilitación y equipamiento de 9 escuelas y construcción de edificio adultos mayores	934,463
-Rehabilitación y Equipamiento de 9 Escuelas y Construcción de Edificio de Adultos Mayores	100,000
-Programa de Becas, para apoyo económico a estudiantes de los distintos niveles educativos	563,000
-Rehabilitación de las plazas en las Colonias Náinari del Yaqui y Prados del Tepeyác	301,600
-Construcción de Albergue Itom Kari	4,500,000
para Terreno en Tianguis del Ferrocarril	1,884,445

af

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 27.32% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 27 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$633.01 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 69.55% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 70 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

af
L

G
m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.28 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cajeme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$2,092,567, representando el 1%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$318,830,023	88,660,605	84,346,864	323,143,764	321,854,647	1,289,117	1
Materiales y Suministros	68,157,164	2,412,765	1,437,963	69,131,966	69,972,020	(840,054)	(1)
Servicios Generales	89,280,388	11,689,921	5,728,650	95,241,659	94,364,155	877,504	1
Transferencias de Recursos Fiscales	19,645,154	1,376,763	39,781	20,982,136	21,068,033	(85,897)	(1)
Gasto Corriente 58%	\$495,912,729	104,140,054	91,553,258	508,499,525	507,258,855	1,240,670	1
Transferencias de Recursos Fiscales	6,157,591	0	266,223	5,891,368	5,893,796	(2,428)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	41,439,418	22,587,938	6,010,617	58,016,739	60,825,024	(2,808,285)	(5)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	190,115,916	90,723,116	806,116	280,032,916	280,571,267	(538,351)	(1)
Inversiones Productivas	1,000,000	0	0	1,000,000	984,173	15,827	2
Gasto de Inversión 39%	\$238,712,925	113,311,054	7,082,956	344,941,023	348,274,260	(3,333,237)	(1)
Deuda Pública 3%	\$29,456,006	352,219	0	29,808,225	29,808,225	0	0
Total de Egresos 100%	\$764,081,660	217,803,327	98,636,214	883,248,773	885,341,340	(2,092,567)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$885,341,340; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$883,248,773, lo que representa \$2,092,567, mas.



· **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto modificado por \$1,289,117, representando el 1%, reflejado principalmente en la partida de Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación del 22%, debido a una reclasificación contable realizada en el mes de diciembre de 2008 por la cantidad de \$1,150,000, del gasto erogado por el servicio médico, el cual fue cubierto por el Fondo de Previsión Social de los Trabajadores del Municipio de Cajeme. Esta reclasificación fue autorizada por el Comité Técnico del Fondo y también por Cabildo.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$840,054, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 43%, ya que para efectos contables al cierre del ejercicio fiscal, las existencias de almacén, se registraron en esta partida del gasto; y en Combustibles, con variación del 1%, ocasionado por el incremento en los precios de la gasolina y diesel, también debido a la ampliación del parque vehicular del Municipio, principalmente en la Secretaría de Seguridad Pública e Imagen Urbana y Servicios Públicos, lo cual repercutió en un mayor gasto en relación a lo presupuestado.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$877,504, representando el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte, con una variación del 22%, ya que los pagos de descuentos por conceptos de subarriendo de patrullas, fue menor a lo que se había programado para el ejercicio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 2%, debido a los buenos controles establecidos en el gasto de las diferentes áreas del Ayuntamiento, tales como programas de mantenimiento de unidades, mejora en los precios de los proveedores y por el correcto cuidado de los vehículos por parte del personal; y en Viáticos, con el 7%, ya que no se tuvo la necesidad de ejercer todo lo que se tenía contemplado en las diferentes áreas del Ayuntamiento, además de que tampoco fue necesario realizar algunos viajes, lo cual repercutió en un gasto menor a lo presupuestado.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$26,961,829 y se aplicaron como se muestra a continuación:

af
En el gasto corriente se erogaron \$21,068,033 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Biblioteca Municipal, UNIFRAT, Comisaría Pueblo Yaqui, Fondos Ajenos, Estancia Alzheimer, Asilo San Vicente, Cruz Roja Mexicana, Expo Obregón, entre otras; en Acciones Sociales Básicas, como apoyos para sueldos y combustibles por el programa de desayunos escolares; en Ayuda para Despensas; en Aportaciones a la Industria, como Fideicomiso HSBC, Central de Abastos y Fideicomiso de Administración de Promoción Industrial de Cajeme; en Transferencias para Servicios Personales, como al H. Cuerpo de Bomberos, SUTSAC, Secretaría de Relaciones Exteriores, Centro Cultural Indígena, entre otras; y en Transferencias para Materiales y Suministros, como al H. Cuerpo de Bomberos, Juzgado Local, SUTSAC, Biblioteca Pública Esperanza, PROFECO/CONDUSEF, Rastro Municipal, entre otras.



En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$5,893,796, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, como el convenio con la SEC para Transporte Escolar y en Fondo Estatal de Solidaridad, para adquisición de ambulancia; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$60,825,024, en la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Mobiliario y Equipo de Escuelas, Laboratorios y Talleres, Adquisición de Programas Computacionales y Uso de Licencias, Ornatos Navideños, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo e Instrumental Médico, Terrenos, Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$280,571,267, los cuales fueron destinados a la realización de 238 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica de salud y educativa.

- **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$29,808,225, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$2,786,983
- Banorte	\$2,786,983	
Pago de Intereses		27,021,242
- Banorte	27,021,242	

af

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.78% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$170,221 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 31.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 31 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$717.80 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó \$242,219,081 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 113% en obras



públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.13 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$184,126,082, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$25,584,223 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$25,860,121, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$2,658 equivalente al 1%, dando un total de \$25,862,779. El egreso de \$25,862,779 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$25,584,223, que adicionados al saldo que existe en la cuenta de inversion del fondo por \$10,850,000, se determina una diferencia por \$10,571,444, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2008 en las cuentas bancarias número 154365011 y 1351220101 de Bancomer.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$147,684,912 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$107,179,822 que representa el 72%, Deuda Pública por \$40,505,003, que representa el 27% y Comisiones bancarias por \$87, equivalente al 1%, dando un total de \$147,684,912 que representa el 100%. El egreso de \$147,684,912, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$ 147,684,912.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, compra de vehiculos y sueldos de seguridad pública
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 27% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$87 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de: Seguridad Pública, con programas de infraestructura y equipamiento, participación ciudadana en la seguridad pública, capacitación y profesionalización, coordinación policiaca y H. Cuerpo de Bomberos; en Desarrollo Económico y Empleos, con programas de gobierno promotor de inversiones, mercado local, coordinación interinstitucional, desarrollo integral de los cajemenses (educación y acción cívica, salud, desarrollo comunitario, vivienda, deporte, atención a la juventud, desarrollo de la mujer, asistencia social, recreación y esparcimiento, cultura, comisarías y delegaciones); en Infraestructura para el Desarrollo, con programas de desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, vialidades, barrido de calles, alumbrado público, agua potable, reparto de agua, parques y jardines, recolección de basura, drenaje, rastro municipal y central de autobuses; y en Administración Municipal Eficiente, Transparente y Honesta, con programas de administración municipal, administración de bienes, Hacienda Pública Municipal (ingresos, egresos, deuda pública), modernización tecnológica y administrativa, transparencia municipal y rendición de cuentas, H. Ayuntamiento y participación ciudadana.

af

l

e

6
/



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$337,400,612, y los Egresos a \$330,778,757, representando un Superávit de \$6,621,855.

Los Ingresos se conforman por \$262,023,069, que representa el 77.66%, Otros Productos por \$73,070,669, que representa el 21.66%, Productos Financieros por \$2,306,874, que representa el 0.68%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$76,995,758, que representa el 23.28%, Gastos de Administración por \$89,543,381, que representa el 27.07%, Gastos de Saneamiento por \$24,886,040, que representa el 7.52%, Gastos de Sistema Rurales por \$40,703,224, que representa el 12.31%, Gastos Financieros por \$6,657,854, que representa el 2.01%, Otros Gastos por \$5,441,577, que representa el 1.65%, Gasto Obra e Inversión por \$86,550,923, que representa el 26.17%, del total.

4.2 Central de Autobuses

Los ingresos del Organismo ascienden a \$10,542,503, y los Egresos a \$11,335,902, representando un Déficit de \$793,399.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Los Ingresos se conforman por Servicios de Estación por \$6,946,079, que representa el 65.89%, Arrendamientos por \$545,219, que representa el 5.17%, Servicios Sanitarios por \$2,559,627, que representa el 24.28%, Otros por \$471,600, que representa el 4.47%, y Servicios de Telefonía por \$19,978, que representa el 0.19%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicios por \$7,172,662, que representa el 63.27%, Gastos Administrativos por \$3,470,342, que representa el 30.61%, y Adquisición de Activos por \$692,898, que representa el 6.11%, del total.

4.3 Rastro Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,733,844, y los Egresos a \$6,797,890, representando un Déficit de \$1,064,046.

Los Ingresos se conforman por Cuota por Sacrificio por \$49,104, que representa el 0.86%, Corrales por \$1,033,656, que representa el 18.03%, Sacrificio por Cabezas por \$1,292,071, que representa el 22.53%, Refrigeración por \$2,584,142, que representa el 45.07%, Báscula por \$258,413, que representa el 4.51%, y Aprovechamientos Diversos por \$516,458, que representa el 9.01%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,759,338, que representa el 70.01%, Materiales y Suministros por \$350,904, que representa el 5.16%, Servicios Generales por \$1,316,611, que representa el 19.37%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$371,037, que representa el 5.46%, del total.

af

6

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre del 2008 Deudores por Solares sin evidencia documental de la deuda contraída con el Municipio por \$9,842,420.

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 diferencias por \$861,949, entre los saldos confirmados de Proveedores y Servicios por \$3,685,649 contra registros contables por \$2,823,700.

Nota Aclaratoria:

En el transcurso de la auditoría realizada por el ISAF al Sujeto Fiscalizado, se detectó observación en el rubro de Inversión, referentes a los contratos números 7704697-4 y 657205-3b de Scotia Bank Inverlat, S.A. de C.V. y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. respectivamente, los cuales fueron invertidos en papel comercial (Comercial Mexicana) mismas que al momento del vencimiento no fue posible recuperar el capital y sus rendimientos.

Como resultado del seguimiento a la anterior se concluye lo siguiente :

Esta observación fue considerada satisfecha, al mostrarse la evidencia de que los recursos fueron recuperados en su totalidad y que se encuentran en depósito bancario como disponibilidades de la Tesorería Municipal, por lo que no hubo daño patrimonial alguno. En relación a los rendimientos que se generaron en el periodo, se tiene el compromiso para con la Tesorería Municipal, de que correrán la misma suerte del resultado de la demanda emprendida por la masa de inversionistas que adquirieron el Papel Comercial de COMERCI.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que un total de 1,537 servidores públicos que labora para el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular de los meses de enero a diciembre por \$8,744,912, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Central de Autobuses

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.1

Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron indebidamente Donativos por \$1,200,000 a la Dependencia de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cajeme, Sonora contraviniendo a lo señalado en los artículos 16 fracción IV y 17 de la reforma al Decreto número 38 de la creación de la Central de Autobuses, que establece aplicar las utilidades y frutos de cualquier clase, provenientes de la explotación de la Estación Central, cuya custodia y administración tiene el Patronato, única y exclusivamente al Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Cajeme, Sonora. Lo anterior en virtud de que generó Pérdida en el Ejercicio 2008 por \$793,403.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	\$20,649,281
No Cuantificadas	0	
	<u>4</u>	<u>\$20,649,281</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,649,281. Esto representa el 2.33% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

af
L

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

G

ce

M



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	17	10	7
2006	31	10	21
2007	7	2	5

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Mancera S.C. Presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

af En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.7	20%	1.56
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.2	20%	1.66
Evaluación al ejercicio del gasto	8.2	20%	1.65



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.87

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

